



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**10 de febrero de 2005
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Los extranjeros suman ya 3,5 millones, el 43% está en situación irregular EL PAÍS

Organizaciones de padres y profesores logran un pacto para la reforma educativa PAÍS

La esposa de Zapatero entra en campaña ABC

Espiral de abusos sexuales a menores EL MUNDO

Transposición de directivas comunitarias y modificaciones en materia fiscal ANP

En España viven 3,5 millones de inmigrantes, casi la mitad son irregulares EL MUNDO

Los extranjeros suman ya 3,5 millones, de los que el 43% está en situación irregular

En 2004 se empadronaron 450.000 inmigrantes, 50.000 más que el año anterior, según el INE

CHARO NOGUEIRA, Madrid España tiene ya 43,7 millones de habitantes, de los que 3,5 millones son extranjeros, anunció ayer la presidenta del INE, Carmen Alcaide. El cruce de este dato con el de

extranjeros con tarjeta de residencia (1,9 millones) indica que en torno a un millón y medio (43%) están en situación irregular. En 2004 se empadronaron unos 450.000 extranjeros, y lo hicieron a mayor ritmo a partir de

septiembre. "Esto no se debe al efecto llamada, sino a que el anuncio de la regularización puede haber animado al empadronamiento" de los que ya estaban en España, afirmó Alcaide.

El 1 de enero de este año, España alcanzó los 43,7 millones de habitantes, medio millón más que el año anterior, según explicó ayer a este periódico la presidenta del Instituto Nacional de Estadística (INE), Carmen Alcaide. "Se trata de datos provisionales que se depurarán en los próximos meses", advirtió. El graso de ese aumento de la población se debe a los extranjeros (concepto que incluye a los comunitarios), cuya cifra ya alcanza los 3,5 millones de personas, según el avance que hizo la responsable del INE.

► **1,5 millones de irregulares.** El coejo de la cifra de población extranjera al comenzar 2005, 3,5 millones de personas, con el número de extranjeros con tarjeta de residencia (1.977.291 el 31 de diciembre de 2004, según el Ministerio del Interior) revela que aproximadamente 1,5 millones de ciudadanos extranjeros se encuentran en situación irregular en España. Son el 43% del total.

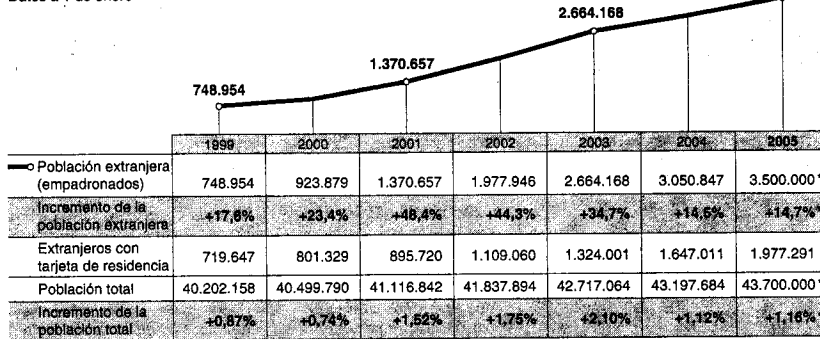
► **Mayor ritmo desde septiembre.** A lo largo de 2004 se dieron de alta en los padrones municipales 450.000 ciudadanos no españoles, unos 50.000 más que en 2003 (386.679). Pero el incremento porcentual (14,7%) es similar al del año anterior (14,5%). El ritmo de registro "se ralentizó" en el primer semestre, detalló Alcaide. "Esto llevó a los expertos a hablar de desaceleración. Sin embargo, "a partir de septiembre aumentó el ritmo de empadronamiento". Las primeras previsiones que apuntaban un descenso en el ritmo de incorporación de extranjeros a la cifra oficial de población española comenzaron a corregirse en el INE.

► **'Efecto regularización'.** Tras puntualizar que la cifra de empadronamientos no equivale a la de llegadas a España, la presidenta del INE explicó que el mayor empadronamiento en el último trimestre de 2004 "no es consecuencia del efecto llamada". "La causa más probable es el anuncio del proceso de regularización de inmigrantes. Este puede haber impulsado a registrarse a extranjeros que no lo habían hecho antes pese a estar en España y que dan el paso en la creencia de que les beneficiará para obtener los papeles", añadió Alcaide.

► **8% de la población.** Los ciudadanos extranjeros ya son ocho de cada 100 habitantes de España. "Estamos casi al nivel de Francia o Alemania en proporción de población extranjera", aseguró Alcaide, "pero muestra transición ha sido mucho más rápida e intensa". En 1999, la proporción de población extranjera era del 1,9% (748.954 de los 40,2 millones de habitantes). A su juicio, "este ritmo de crecimiento por la inmigración es un caso único en Europa". Desde 2000, España ha ganado más de tres millones de habitantes sobre todo por la inmigración, ya que el otro fac-

Evolución de la población extranjera

Datos a 1 de enero



Fuente: INE y Secretaría de Estado para la Inmigración.

*Cifras provisionales EL PAÍS

La CEOE niega el 'efecto llamada' y pide el fin de las críticas al proceso

EL PAÍS, Madrid El vicepresidente de la patronal CEOE y presidente de Cepyme, Jesús Bárcenas, criticó ayer a quienes están lanzando mensajes alarmistas sobre el proceso de "normalización" de inmigrantes que se inició el lunes: "Alarmar antes de tiempo no es bueno", dijo en velada alusión a las declaraciones que han venido realizando esta semana los principales líderes del PP. "No estropeemos el proceso antes de empezarle con declaraciones como las que aluden a un posible efecto llamada".

Durante una rueda de prensa celebrada en Valladolid, Bárcenas recordó que el proceso de regularización de los inmigrantes que están empadronados en España desde antes del 7 de agosto pasado, carecen de antecedentes penales y cuentan con un contrato de trabajo de seis meses ha sido negociado por el Gobierno, los sindicatos y la patronal. Afirmó que se debe hacer de él un "análisis profundo" cuando hayan pasado más fechas, ya que "se habla de cifras a bulto y no hay estadísticas" del número real de trabajadores extranjeros que se encuentran en situación administrativa irregular.

Manifiestó su confianza en que, a través del proceso de "normalización", sea posible conocer el número de trabajadores

que permanecen contratados de manera irregular y tomar las medidas oportunas para corregir una situación con la que los empresarios no estaban satisfechos, ya que, dijo, "no podíamos legalizar" a un colectivo de *sin papeles*.

El vicepresidente de CEOE y presidente de Cepyme también reclamó tranquilidad a la hora de hacer valoraciones acerca de los empresarios, sobre quienes recae la responsabilidad de iniciar la tramitación de los expedientes de regularización, porque "estamos en el tercer día de lo que van a ser 90".

Apoyo desde Bruselas

La advertencia de la patronal coincidió con unas declaraciones del comisario europeo de Empleo, Vladimir Spidla, quien afirmó que la Comisión Europea comparte con el Gobierno español la voluntad de combatir el empleo sumergido, objetivo del proceso de regularización.

"La situación en España está en manos del Gobierno español", dijo Spidla, "pero de hecho el Libro Verde de la Comisión hace referencia a los esfuerzos de luchar contra el trabajo ilegal".

El comisario añadió: "Esto significa que deseamos que todas las personas presentes en el territorio de la UE tengan un

empleo legal que respete las condiciones de trabajo, porque el no declarado supone una serie de tensiones internas sociales y podría crear desigualdades".

También el *conseller* de Trabajo e Industria de la Generalitat catalana, Josep Maria Rañé, criticó ayer el "cinismo" demostrado por el PP en las declaraciones realizadas por sus dirigentes sobre el proceso de regularización. En opinión de Rañé, "es de un cinismo considerable que aquellos que son responsables de que en este país haya cientos de miles de personas sin regularizar, ahora quieran trasladar la responsabilidad de esta situación a los que intentan ponerle orden".

En ese análisis coincidió el presidente de la Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España (ATIME), Mustafá El Mirabet, quien recordó que el PP "no ha hecho ningún esfuerzo para sumarse a un consenso general sobre la necesidad de abordar el fenómeno de la inmigración".

El Mirabet se preguntó "¿hasta cuándo el PP va a basar su política migratoria en el efecto llamada, cuando en el fondo lo que está causando es el efecto rellamada". Y añadió: "Sus líderes han publicitado el proceso de regularización más que el propio Gobierno, y eso es el efecto rellamada".

► **Mayoría de ecuatorianos.** Aunque el Instituto Nacional de Estadística carece aún de datos pormenorizados sobre las nacionalidades de los nuevos empadronados a lo largo de 2004, hasta entonces la colonia ecuatoriana era la más numerosa. Le seguía la marroquí, que durante años ocupó la primacía. El tercer grupo en importancia era el de los colombianos. Entre los europeos, han aumentado los rumanos,

El PP y CiU critican en el Congreso la regularización

C. V. Madrid

PP y CiU aprovecharon ayer la sesión de control al Gobierno, en el Congreso de los Diputados, para criticar con dureza el proceso de regularización de inmigrantes. Abrieron fuego los populares, con su portavoz, Eduardo Zaplana, que se dirigió a la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, para esperarle que el Ejecutivo ha optado por "la inmigración ilegal" y "a través de un proceso de regularización masivo que no ofrece garantías y que ha generado un efecto llamada evidente".

Además de insistir en que esta regularización provoca un efecto llamada, Zaplana acusó al Gobierno de practicar una política en este terreno "que choca frontalmente con la que siguen nuestros socios europeos". Añadió que en Francia se ha calificado de "disparate" la política de inmigración del Ejecutivo español y que países como Alemania, Holanda, Suecia y Luxemburgo "han mostrado su desacuerdo con un proceso que han calificado de altamente irresponsable".

Fernández de la Vega, en su primera y escueta respuesta a Zaplana, le había dicho que se trata de una política "coordinada" con Europa. En su réplica le aseguró que el Ejecutivo trata de regularizar lo irregular y de ordenar lo desordenado por la política de los Gobiernos del PP en este campo.

La vicepresidenta recordó que el Gobierno ha actuado en el plan de regularización "desde el pacto" con fuerzas políticas y agentes sociales, además de informar al Parlamento y de asegurar a los inmigrantes que gocen de sus derechos y cumplan con sus obligaciones. Fernández de la Vega concluyó con una sentencia lapidaria: "La demagogia de hoy es el mejor caldo de cultivo para la intolerancia de mañana y de siempre".

Cerrar las fronteras

El diputado de CiU Jordi Xuclá interpelló al ministro del Interior, José Antonio Alonso, por el incremento del paso de inmigrantes irregulares a través de carreteras secundarias del Pirineo catalán y le aseguró al ministro que con el plan de regularización "el efecto llamada es innegable". Alonso replicó que en 2004 se repatrió a más de 83.000 inmigrantes que habían llegado por aquella frontera, un 65% más que en 2003, y recordó que se trata de una "frontera interior" en el área de los países Schengen, donde está garantizada la libre circulación de las personas y sólo caben controles en casos excepcionales.

Xuclá contrató a hablar de "la pésima forma en que el Gobierno ha gestionado" el proceso y llegó a asegurar que si algún país quiere saber lo que no se debe hacer puede mirar lo que ha ocurrido en España.

El diputado de CiU dio por hecho que se está ante una situación excepcional y que debían haberse cerrado las fronteras, pero "esta medida no se ha llevado a la práctica".

Las organizaciones de padres y profesores logran un pacto para la reforma educativa

Piden al Gobierno que limite los inmigrantes por centro y que haga una ley de financiación

C. MORÁN / M. PADILLA, Madrid / Barcelona
Las organizaciones educativas, sindicatos, padres de alumnos y titulares de centros han alcanzado un gran acuerdo, a falta de cerrar algunos puntos sensibles, sobre las medidas que deberán inspirar la futura ley educativa,

a la que consideran que debe acompañar "una ley de financiación". Piden un esfuerzo inversor al Gobierno y a las comunidades y que se garantice un reparto equilibrado de los alumnos entre la escuela pública y la concertada. Quieren que ningún centro

esté obligado a tener más de un tercio de alumnos inmigrantes. Este acuerdo disipa las fricciones entre red pública y concertada y busca un apoyo político amplio para las medidas propuestas que garantice un sistema educativo estable y de calidad.

Tras años de desencuentros, las organizaciones educativas han alcanzado un gran pacto social que busca mejorar y dar estabilidad al sistema escolar. CC OO, UGT, las confederaciones de padres laicos (Cepa) y católicos (Concapa), los titulares de centros religiosos (FERE) y dos personalidades de reconocido prestigio, Agustín Dosil y Manuel de Puelles, han redactado un documento conjunto que espera algunos remates en lo que respecta a admisión de alumnos y el bachillerato, y que deja de lado la religión para avanzar en lo demás, según explicaron fuentes de estas organizaciones. El acuerdo alcanzado recoge las siguientes medidas:

► **Un sistema vertebrado.** Exigen que la educación que se imparta en las comunidades autónomas tenga una parte común y básica que garantice la cohesión social y territorial. Por ello, el Estado y las comunidades deberán reconocer la "responsabilidad que comparten" y ceder recíprocamente en los aspectos más controvertidos. "Debe revisarse la política de incrementar los contenidos básicos en cada reforma escolar que se inicie".

► **Una ley de financiación.** "La máxima prioridad para el Estado y las comunidades" será incrementar el gasto educativo y el gasto por alumno. La nueva ley, "consensuada por todas las fuerzas políticas" debe ir "acompañada de una ley de financiación" mediante la cual el Estado y las comunidades "aseguren el necesario gasto público". A ambas administraciones les piden un esfuerzo para que en cuatro años el gasto en educación alcance el 6% del PIB. Solicitan que el Estado compense las desigualdades entre las comunidades con un "plan nacional", solicitan.

► **Evaluaciones independientes.** Una "agencia técnica", independiente del Gobierno debe encargarse

de rendir cuenta del esfuerzo inversor de las comunidades autónomas así como verificar su buena o mala gestión educativa evaluando los resultados que hayan logrado. Asimismo, la agencia rendiría cuentas al Senado.

► **Elección de centro escolar.** Es necesario conciliar el derecho a la libertad de elección de centro y el derecho a la igualdad ante la educación, dice el texto. Así pues, la educación será un servicio público en el que prime el interés general; por tanto, "todos accederán igualmente a la educación" y la iniciativa privada "ofrecerá su proyecto educativo a todo el que lo desee".

► **La inmigración.** Tanto la escuela pública como la concertada "deben asumir el compromiso de la integración de los inmigrantes y someterse a los mismos criterios de admisión". Y se recoge un acuerdo muy concreto: "Ningún centro público o concertado estará obligado a escolarizar inmigrantes por encima de un tercio de la totalidad de los puestos escolares".

► **Concertada y pública.** El acuerdo recoge que la doble red educativa, colegios concertados y públicos, "no debe enfrentarse sino complementarse" y ambas deberán estar "equiparadas en derechos y en deberes", respetando en todo caso "su singularidad". Deberán ofrecer servicios complementarios para atender las necesidades de la sociedad; recibir los recursos humanos y materiales que precisen y "asegurar la gratuidad del puesto escolar mediante la actualización de las asignaciones presupuestarias, tanto de los gastos de funcionamiento de la escuela pública como los módulos de los conciertos privados".

► **Atención a la diversidad.** La educación básica debe tener un tronco común para todos, se dice en el texto, pero se abren "vías", en fun-

ción de la edad para que pueda atenderse el perfil diverso de los estudiantes. Las diferentes opciones por las que opten los alumnos han de ser flexibles.

► **Bachillerato.** Este asunto ha sido uno de los más espinosos en la negociación que han mantenido las organizaciones y está aún por rematar. Se dice en el texto que dos años de bachillerato no son suficientes pero "dadas las dificultades" para modificarlo se optaría por "reforzar el último curso de la educación secundaria obligatoria" donde el alumno podría comenzar "una preparación específica" para continuar sus estudios.

► **Fracaso escolar.** El fracaso escolar debe detectarse desde la educación infantil, dicen. La coordinación entre los centros que ofrecen diferentes ciclos debe potenciarse, para facilitar la transición entre las diferentes etapas. Se deberían organizar programas específicos de iniciación profesional para que los alumnos que abandonan el sistema logren el título básico.

► **Otros servicios.** Más allá del comedor y el transporte, la escuela debe atender necesidades educativas innovadoras, como los medios audiovisuales o los accesos a bibliotecas, y para ello será necesaria la incorporación de nuevos perfiles profesionales.

El acuerdo evita la polémica sobre la clase de religión

M. P., Barcelona
La religión. El acuerdo es que no hay acuerdo. Los unos y los otros, incapaces de alcanzar puntos en común, han optado por dejar el asunto en manos del Gobierno y las autoridades religiosas. De esta forma, dice el texto, se evitarán "estériles enfrentamientos". Pero habrá de buscarse una fórmula que, en todo caso, "atienda a la demanda de los padres al respecto", se lee en el texto. Se aboga por "conciliar concepciones e intereses contrapuestos mediante las correspondientes cesiones mutuas".

Así se ha dado por zanjado un asunto sobre el que no han sido capaces de ponerse de acuerdo durante años y que enfrenta especialmente a la doble red educativa, pública y concertada, así como a las dos confederaciones de padres de alumnos.

Una comisión que controle la admisión de alumnos

C. M., Madrid

El acuerdo alcanzado entre las organizaciones sindicales, los titulares de los centros religiosos y las confederaciones de padres pone de manifiesto la necesidad de "evitar el fraude que se produce frecuentemente" al matricular a los alumnos. Para ello pide crear una Comisión de Garantías de Admisión formada por "todos los sectores afectados, así como una representación específica de los centros sostenidos con fondos públicos". Esta comisión controlaría de forma paralela la admisión en los centros.

Tanto los criterios de admisión de alumnos, como los procedimientos, deberían regularse, según estas organizaciones, por una "norma básica" y pactarse entre los consejeros de las comu-

nidades. Uno de los aspectos más controvertidos en la negociación para alcanzar este acuerdo ha sido, según fuentes de estas organizaciones, la reserva de plazas para los alumnos más desfavorecidos. En todo caso, se recoge en el texto de su acuerdo que la admisión de alumnos con dificultades de aprendizaje tendrá en cada centro el perfil social de la zona en la que se ubica.

Los centros públicos y concertados que escolaricen inmigrantes con necesidades educativas especiales o procedentes de minorías étnicas o culturales recibirán los recursos precisos para hacer frente a estas responsabilidades, prosigue el texto. El alumno, en estos casos, "deberá aceptar el proyecto educativo y respetar el carácter propio del centro", apostilla.

CEPSA
optima

consume hasta un
-5%

NUEVOS CARBURANTES
ÓPTIMA DE CEPSA
REDUCEN EL CONSUMO HASTA UN 5%

- Diesel y gasolinas que cuidan y prolongan la vida de tu motor.
- Más ecológicas porque disminuyen las emisiones contaminantes.

CEPSA
¿Qué necesitas?



EFE

La esposa de Zapatero entra en campaña

EFE. Sonsoles Espinosa participó ayer por primera vez, y en solitario, en un acto de carácter político. El estreno de la esposa del presidente del Gobierno tuvo lugar en la convocatoria hecha a favor del «sí» a la Constitución europea por la Plataforma de Mujeres con Europa, una organización que agrupa a un conjunto de actrices, cantantes, escritoras y representantes políticas del PSOE. Durante el acto, que se celebró en el Círculo de Bellas Artes, se presentó la página web www.mujeresconeuropa.org.



FERNANDO FERNÁNDEZ

INCOMPETENCIA

Es una palabra dura, pero no se me ocurre otra para calificar las últimas actuaciones gubernamentales. Confirman la idea de un gobierno que improvisa, que corre mucho para no llegar a ninguna parte y que mete la pata innecesariamente. Quizás porque sólo se trata de aguantar mientras se ocupa el poder económico y mediático, con asaltos a empresas o con el proyecto de ley de Televisión Digital Terrenal.

Malo es que se hunda un túnel del metro y haya que desalojar a todo un barrio, pero inaceptable que se diga que el gobierno municipal y autonómico han actuado bien. Han actuado con absoluta incompetencia, técnica y política. Mirarse el ombligo tiene estas cosas. Y, por favor, que de la comparación con el Prestige nadie saque la conclusión de que hace falta un Alto Comisionado.

La política exterior de este gobierno es entrañable. Mientras Bono hace esfuerzos en Afganistán para recuperar las relaciones con Estados Unidos, Chaves se afana en comprometer al Rey en Cuba. Las cosas deben estar mal allende las fronteras para que Pujol y González hayan considerado oportuno hacer

puesto con el líder de un partido bicéfalo. Es incluso deseable que lo haga en algunas ocasiones. En contra de lo que opina la vicepresidenta, todo gobierno tiene la obligación de tener secretos. Pero cuando te pillan no se puede matar al mensajero, hay que explicar qué se estaba hablando que era tan privado.

El referéndum europeo va mal. Tan mal que ya sólo preocupa echarle la culpa al otro. El gobierno manda insistentemente dos mensajes. El primero que los populares son desleales. Pero oculta su propia deslealtad al anteponer sus necesidades electorales a las del Estado. Porque si Europa y la reforma territorial son los temas centrales de esta legislatura, que nos explique por qué gobierna con los que han votado en contra del Ejecutivo en ambos casos. Menos pedir coherencia y más aplicarse a vender la idea de Europa. El segundo mensaje es que el Tratado Constitucional Europeo es una constitución de izquierdas. Comprendo el miedo a que sus presuntos socios les roben ese electorado posmoderno y emocionalmente antisistema al que deben los socialistas su imprevisto triunfo el 14-M, pero que no les lleve a perder el sentido común. Las constitu-

Espiral de abusos sexuales a menores

Sucesos. Un estudio de la Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas revela que el 38% de las agresiones las sufren jóvenes de 13 a 17 años y que un 22% padece abusos continuos

LUIS F. DURÁN

Los menores están cada vez más en el punto de mira de los violadores. El 38% de los delitos contra la libertad sexual cometidos el año pasado los sufrieron jóvenes de menos de 17 años, según un estudio presentado ayer por la Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas. Paralelamente, también ha bajado la edad media del violador descubriéndose por primera vez una gran cantidad de menores entre los agresores sexuales. En este capítulo destaca el hecho de que el 6,3% de los violadores eran menores frente al 3% de años anteriores.

De cada 10 abusos sexuales (agresiones sin penetración) tres los sufren menores y el 22% de este tipo de delitos son reiterados.

De los abusos a menores continuados en el tiempo en el 62,9% de los hechos hay una relación familiar entre la víctima y el abusador. Este vínculo es de padre e hijo en más de la mitad de los casos.

Un 66% de los abusos comienzan cuando la víctima tiene entre seis y 11 años, y en un 88% de las situaciones se produce en espacios cerrados.

Mayoritariamente los abusos sexuales y tocamientos se cometen en menores de edad entre los nueve y los 17 años. La mayoría de los menores abusados tarda en denunciar los hechos entre una semana y 11 meses.

En total en el año 2004 se denunciaron en la región 1.200 casos de atentados contra la libertad sexual, según explicó ayer la directora general de la mujer de la Comunidad de Madrid, Patricia Flores.

A su juicio, el origen de estas agresiones está en la desigualdad entre hombres y mujeres, una condición cuya «única manera de atajar es invertir en la educación de los más jóvenes».

En este sentido, el estudio, que sólo contiene datos de la Comunidad de Madrid, constata que en un 50% de los casos la víctima conoce o tiene alguna relación con el agresor sexual.

El Centro de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales de la Comunidad de Madrid atendió el



De izquierda a derecha: Maite Moreno, actriz, Tina Alarcón, presidenta de la Asociación y Lola Cidóncha, psicóloga. / E.M.

En la sesión se matizan algunos detalles, como que la vaina que cubre la bala fue encontrada sobre el tresillo del salón de Juan Francisco. Que la bala, en la sillita de bebé, junto a las gafas, era blindada cobreada con núcleo de plomo. Estaba deformada. Que en los tiradores de un mueble del salón se observaron marcas que podían haber sido causadas por el disparo. Tres, exactamente. Que no se revisaron otras estancias de la vivienda, sólo la sala donde estaba el finado. Que la trayectoria que siguió el proyectil mejor que la expliquen los de balística. Que el acusado declaró que le ordenó al portero ponerse de rodillas antes de ejecutarlo. Que eso no concuerda, al parecer, con los análisis forenses posteriores. Así se

La declaración de Teresa Sánchez, mañana, clave: vio cómo mataban a su hijo Mikel y a una mujer

habla en el juicio del asesino de la baraja. Que conste en acta.

Se levanta la sesión. El acusado es conducido a los calabozos de la Audiencia Provincial. Dolores Ledesma, hermana del portero, se gira y le suelta algo. «Sí, le he dicho asesino y cabrón». Un policía se acerca a la mujer: «No le digas nada, que se ha ido rebotado».

Pasan los minutos. Elena Carmen habla: «Lo malo es verlo a él tan cerca y no poder hacer nada. Lo más indignante es saber que esta persona tiene más derechos que otros... Lo único que espero es que se haga justicia, que le caiga lo máximo».

La duda no se cierra: ¿Estaba solo Galán? José María Garzón, abogado de la familia del portero, no da importancia a la tesis de Sonia. Defiende que en nada modifican el escrito de la acusación particular, informa Europa Press. «Hay detalles que se dan en la confesión de Galán de los que no disponía nadie y que coinciden con lo que dicen los testigos y con lo que dicen los policías que estuvieron allí».

La sesión continúa mañana con un testimonio que puede ser clave: el de Teresa Sánchez, dueña del bar Rojas, de Alcalá de Henares. Allí, el asesino se llevó dos vidas por delante: la de Mikel, hijo de Teresa, y la de Juana Dolores.

Declarará por videoconferencia. Tiene miedo. Dice que no está preparada para ver al asesino. No tiene ni una sola duda de que es Alfredo Galán Sotillos.

El documento presentado ayer por la Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas constata que casi un 80% de las agresiones sexuales se denuncian. Más del 58% comunica el delito el día después de los hechos y un 17% tarda más de un año en delatar a su agresor. Las víctimas son mayoritariamente mujeres (sólo un 5,5% son hombres) y en un 8,9% de los casos han sufrido más de un de-

pasado año 341 nuevos casos de delitos contra la libertad sexual y representó en juicios a 53 víctimas. También se realizaron 28 informes periciales, 1.448 sesiones terapéuticas y pasaron 145 mujeres por el gabinete jurídico de la asociación.

La presentación de este informe

UN 20% DE LAS VIOLACIONES NUNCA SE DENUNCIAN

lito contra la libertad sexual.

También se pone de manifiesto que la mayoría de los violadores son españoles de entre 18 y 36 años de edad. Pese a que alegan que estaban ebrios en el momento de la violación, se ha demostrado que el 90% de los agresores no había consumido

ningún tipo de bebida alcohólica o estupefaciente. Asimismo, se ha descubierto que el 9,2% de las agresiones se realizan en grupo. Este hecho «agrava el estado de la víctima por la carga de violencia añadida», según manifestó la presidenta de la Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas, Tina Alar-

cón. Durante la comisión del delito la mitad de las víctimas se queda paralizada. El 65% de las violaciones se produce en lugares cerrados.

La agresiones sexuales (atentado contra la libertad sexual con violencia) supone el 72% de las denuncias mientras que el resto son abusos sexuales (actos que atentan contra la dignidad sexual, sin violencia).

guna de las cuales sufrió abusos sexuales.

Hoy, con motivo de la representación 1.200, la recaudación obtenida será para la Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas (Teléfono: 91.574.01.10). En esta función también colaboran la Guía del Ocio y El Corte Inglés.

TRANSPOSICIÓN DE DIRECTIVAS COMUNITARIAS Y MODIFICACIONES EN MATERIA FISCAL

Se equipara el tratamiento fiscal de las aportaciones a los planes de pensiones domiciliados en otros Estados de la Unión Europea. Se modifica la entrada en vigor del régimen transitorio del tipo de gravamen del Impuesto sobre la Renta de no Residentes aplicable a los cánones. El Consejo de Ministros ha aprobado la remisión a las Cortes Generales de un Proyecto de Ley que tiene como finalidad incorporar al ordenamiento jurídico español diversas Directivas comunitarias, regular el régimen fiscal de las aportaciones transfronterizas a fondos de pensiones en el ámbito de la Unión Europea y la modificación de la entrada en vigor del régimen transitorio del tipo de gravamen del Impuesto sobre la Renta de no Residentes aplicable a los cánones. Las modificaciones introducidas por transposición de Directivas Comunitarias son las siguientes: Normas relativas al lugar de entrega del gas y la electricidad Se transpone a la normativa española la Directiva de 7 de octubre de 2003, por la que se considera que las entregas de gas distribuido por redes y de electricidad a revendedores (consideradas entregas de bienes a efectos de IVA) se localizarán en el lugar en el que los mismos tengan la sede de su actividad, establecimiento permanente o, en defecto de los anteriores, el lugar de su domicilio. En el caso de suministros desde otros países, la norma considera que el cliente que recibe el suministro será sujeto pasivo obligado a liquidar el impuesto. La creciente liberalización del sector del gas y la electricidad ha puesto de manifiesto la necesidad de revisar las reglas comunitarias de tributación en el IVA de estos suministros. En la fase de consumo del gas y la electricidad las correspondientes entregas han de considerarse efectuadas allí donde se produzca el consumo efectivo de estos bienes, considerándose como tal el lugar en el que se encuentre el contador con el que se efectúe la medición de los bienes adquiridos. Imposición de los productos energéticos y de la electricidad. Se modifican algunos de los preceptos reguladores del Impuesto sobre Hidrocarburos y del Impuesto sobre la Electricidad, y se crea un nuevo Impuesto Especial sobre el Carbón. La Directiva de 27 de octubre de 1996 ha dejado un amplio margen de flexibilidad para España, incluidos amplios plazos para incrementar los niveles nacionales de imposición en los escasos supuestos en que los nuevos niveles mínimos comunitarios quedan por encima de dichos niveles nacionales. Impuesto sobre Hidrocarburos: la mayor parte de las modificaciones se refieren a la estructura del impuesto de los biocarburos y biocombustibles y del gas natural pero sin que su situación actual en términos de tributación efectiva se modifique. Además, se procede a la reducción del tipo impositivo del gas licuado de petróleo (GLP) utilizado como carburante de uso general y a la fijación de un tipo cero para el gas natural utilizado como combustible o como carburante en motores estacionarios. Impuesto sobre la Electricidad: el tipo impositivo actual respeta los niveles mínimos comunitarios; no obstante, debe garantizarse el respeto a la Directiva en cualquier coyuntura de precios eléctricos, por lo que se establece un importe mínimo de percepción, fijado en euros por megavatio-hora (Mwh), que se corresponde con el nivel impositivo mínimo que fija la Directiva. Impuesto Especial sobre el Carbón: se crea este impuesto pero, de acuerdo con las posibilidades que la propia Directiva ofrece, en España va a estar exento por lo que no va a representar, con carácter general, una carga tributaria efectiva para el carbón que se consume en nuestro país. Sociedades matrices y filiales de Estados miembros diferentes Se introducen modificaciones en el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de los no Residentes, siguiendo lo establecido en la Directiva de 22 de diciembre de 2003. En concreto, se reduce el porcentaje de participación para que una entidad sea considerada sociedad matriz a efectos de poderse aplicar la exención de los dividendos. Así, a partir de 1 de enero de 2005 se reduce la participación (del 25 por 100 que se exige en la actualidad) al 20 por 100, a partir del 1 de enero de 2007 al 15 por 100, y, finalmente, a partir del 1 de enero de 2009, al 10 por 100. La exención anterior será también de aplicación a los beneficios distribuidos por sociedades filiales residentes en territorio español a los establecimientos permanentes de sociedades matrices residentes en la Unión Europea cuando dichos establecimientos estén situados también en otros Estados miembros. Régimen fiscal de las aportaciones transfronterizas a fondos de pensiones en el ámbito de la Unión Europea Se introducen la modificaciones necesarias en la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en la del Impuesto sobre Sociedades para equiparar el tratamiento fiscal de las aportaciones efectuadas a los planes de pensiones domiciliados en otros Estados miembros al régimen que tienen las aportaciones efectuadas a los planes de pensiones en España. Entrada en vigor del régimen transitorio del tipo de gravamen del impuesto sobre

la renta de no residentes aplicable a los cánones Se aplaza la entrada en vigor hasta el 1 de julio de 2005 como consecuencia del retraso en la aplicación de la Directiva de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pagos de intereses. Además, se prevé que, si de nuevo la fecha de aplicación de la citada Directiva es modificada, el Ministro de Economía y Hacienda podrá, mediante Orden Ministerial, fijar la fecha de la nueva entrada en vigor. Modificación de la ley del impuesto sobre sucesiones y donaciones Se incorpora a Aragón, previa solicitud de dicha Comunidad Autónoma, en la lista de Comunidades Autónomas en las que es obligatorio el régimen de autoliquidación del impuesto.

Fuente: <http://www.la-moncloa.es/>

En España viven 3,5 millones de inmigrantes, de los que casi la mitad son irregulares

► Los empadronamientos han aumentado un 50%, a raíz del anuncio del proceso de regularización
► El alcalde de Alicante acusa al Gobierno de no dar una información clara sobre los requisitos

Viene de primera página

Si cruzamos los datos de los inmigrantes empadronados -3,5 millones- con los extranjeros con tarjeta de residencia, es decir, en situación legal, que suponen 1.977.291, podemos obtener una cifra aproximada del número de inmigrantes en situación irregular que serían en torno 1.522.000 a 1 de enero de 2005. Muchos de ellos conseguirán los papeles en el proceso de regularización que está en curso y terminará el 7 de mayo.

La presidenta del Instituto Nacional de Estadística, Carmen Alcaide, insistió ayer en que se trata de cifras provisionales, puesto que todavía ni siquiera son oficiales los datos del padrón a 1 de enero de 2004. Alcaide también destacó el gran aumento de los empadronamientos en el segundo semestre de 2004 tras el anuncio del proceso de regularización.

«En los primeros seis meses se produjo una desaceleración de los empadronamientos. Pero de septiembre a diciembre se ha notado un aumento. Si antes se apuntaban al padrón 40.000 al mes, ahora lo hacen 60.000», afirmó ayer Alcaide.

Este aumento de los empadronamientos en un 50% supone que muchos inmigrantes que estaban en España se animaron a apuntarse al padrón al ser un requisito indispensable para lograr los papeles y que otros muchos han llegado procedentes de distintos países, como ya informó este diario en el mes de noviembre.

Por ejemplo, según datos del Ayuntamiento de Valencia, los inmigrantes empadronados procedentes del extranjero en esta ciudad casi duplican a los que llegaron desde otras provincias. Así, de los 2.140 sin papeles que se dieron de alta durante el mes de octubre, 846 residían en otros lugares de nuestro país, pero 1.294 arribaron desde fuera de nuestras fronteras, atraídos por el nuevo proceso de regularización.

Sin embargo, la presidenta del INE matizó que estas entradas nuevas en el padrón no significan necesariamente llegadas a España porque muchos inmigrantes podían no haberse empadronado en un primer momento y decidieron hacerlo al ver la utilidad del documento.

Las cifras ponen de manifiesto el gran ritmo en la incorporación de los inmigrantes al padrón municipal: así cerca de 400.000 se apuntaron en 2003 y durante el pasado año se registraron 450.000.

Alcaide aseguró que en muy poco espacio de tiempo España está alcanzando las cuotas de inmigrantes de países como Francia y Alemania, que han tenido muchos más años para asimilar el proceso.

Según explicó, es muy difícil que con la reagrupación familiar -a la que tienen derecho los inmigrantes cuando obtienen los permisos- «el ritmo de crecimiento de la población extranjera se desacelere en los próximos dos o tres años».

Los datos del padrón también revelan que los ecuatorianos siguen siendo los inmigrantes más numerosos en nuestro país, seguidos de los



Numerosos inmigrantes volvieron a hacer cola ayer en la Junta de Distrito de la Plaza Mayor de Madrid. / BERNABE CORDON

Extranjeros en España

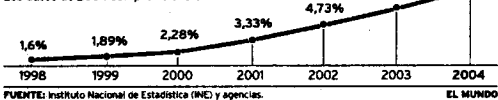
Evolución de los extranjeros empadronados

Los datos de 2004 son provisionales.



Porcentaje sobre la población total

Los datos de 2004 son provisionales.



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE) y agencias.

EL MUNDO

Venta de certificados falsos en Huelva

F. RUIZ ROLDAN

HUELVA. El período de regularización de inmigrantes abierto en España el pasado lunes ha comenzado ya a destapar la existencia de mafias especializadas en la falsificación de los documentos requeridos para completar el trámite a cambio de dinero. En el Ayuntamiento de Palos (Huelva) apareció ayer el primer caso.

Una funcionaria municipal denunciaba ante la Guardia Civil que el inmigrante declaró que había obtenido el certificado a cambio de 100 euros, aunque no ofreció más datos sobre los presuntos estafadores. El sábdito marroquí ha sido im-

putado por falsificación de documento público y puesto en libertad con la obligación de prestar declaración en el Juzgado de Moguer.

En la misma línea, la presidenta de Huelva Acoge, María Luisa Vélez, aseguró ayer que en Huelva capital existen «organizaciones que se dedican a vender empadronamientos a inmigrantes a cambio de dinero».

Según explicó, estas organizaciones están haciendo negocio ofreciendo su padrón y su sede social para la obtención del certificado.

En Barcelona, un total de 12.847 inmigrantes han solicitado el certificado de empadronamiento en las 11 ventanillas habilitadas por el Ayuntamiento para tramitar ese documento desde el pasado lunes.

marroquíes, que sufren un ligero descenso, mientras que los rumanos experimentan un gran incremento.

Mientras tanto ayer prosiguieron las largas colas en las juntas de distrito de Madrid para pedir el certificado de empadronamiento, necesario para lograr los papeles, en lugar del volante emitido hasta ahora por varios consistorios. Tras aguardar seis horas de cola, el inmigrante ecuatoriano Luis no oculta su enfado. Es el tercer viaje que hace para conseguir el preciado documento: «Yo pedí la certificación de que estaba empadronado y me dieron el volante. La funcionaria me comentó que el volante era siempre aceptado y ahora la Seguridad Social ha dicho que no», afirma este jardinero atrevido de frío.

El alcalde de Alicante, Luis Díaz Alperi (PP), también intervino ayer en la polémica y acusó a la Subdelegación del Gobierno y al Ministerio de Trabajo de «no haber dado información clara» a los ayuntamientos sobre los requisitos que debían prevener dentro del proceso extraordinario de regularización, según informa Efe. El primer edil sostuvo que desde la Administración central «no han dado una instrucción precisa de lo que se tenía que hacer» y añadió que, por ello, hay estos días largas colas en las oficinas municipales para conseguir la inscripción de empadronamiento antes de ir a la Seguridad Social.

En Barcelona, un total de 12.847 inmigrantes han solicitado el certificado de empadronamiento en las 11 ventanillas habilitadas por el Ayuntamiento para tramitar ese documento desde el pasado lunes.

Pero la avalancha de peticiones no sólo afecta a las capitales de provincia, sino que en ciudades como L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) se reciben una media diaria de 900 solicitudes de certificados de empadronamiento.